



Ferrol 20 de abril de 2020

Queridas familias:

Sabemos que las declaraciones del Ministerio de Educación y de la Consellería de Educación tras la presentación del documento sobre las medidas educativas a tomar en este último trimestre del curso, han generado una considerable confusión en un momento ya cargado de mucha incertidumbre.

Aunque debemos tener paciencia y esperar a conocer el contenido definitivo de la próxima Orden Ministerial, así como las adaptaciones que haga nuestra comunidad autónoma, estamos en condiciones de aclararos algunas cuestiones en función de lo que se conoce hasta ahora y, por tanto, susceptibles de ser modificadas:

1. **Se mantiene la duración del curso escolar hasta final de junio de 2020.** Según ha señalado la Ministra de Educación, seguirá en modalidad a distancia mientras dure el confinamiento y, si las autoridades sanitarias así lo acuerdan, pasará a modalidad presencial con las condiciones que determinen. El deseo del Ministerio es que el alumnado pueda regresar a sus centros, al menos 15 días, aunque, obviamente, no lo puede garantizar.
2. **Durante el mes de julio se podrán organizar en los colegios actividades voluntarias de refuerzo y lúdicas,** pero todavía no se sabe cómo se concretarán estas actividades ; si será en todos los centros o no, cómo se financiarán o quién impartirá dichas actividades.(La Ministra habló de posibles colaboraciones entre comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos) Además, suponemos que o bien tendrán un coste o serán financiadas por la Xunta u otro organismo oficial.
3. Se pondrá el foco en los **aprendizajes imprescindibles** y en las competencias básicas. La decisión sobre si se pueden avanzar contenidos queda en manos de las comunidades autónomas, (la nuestra todavía no se ha pronunciado), aunque se recomienda que el último trimestre sirva para reforzar contenidos y mejorar calificaciones.
4. Asimismo, la **promoción de curso será la norma general y la repetición será una medida “muy excepcional”** y debidamente justificada, algo que en realidad no difiere de lo que se venía haciendo hasta ahora. Esto no significa que la promoción conlleve el aprobado general de las materias suspendidas. El alumnado podrá promocionar con asignaturas pendientes, que tendrá que recuperar durante el curso siguiente.
5. En cuanto a la **titulación en 4º de ESO** hay que esperar a los criterios concretos que se establezcan, pero esperamos que se determinen unos criterios mínimos homogéneos que eviten desigualdades territoriales o entre distintos centros.
6. Os mandamos el enlace de” Orientacións provisionais do 17 de abril para o desenvolvemento do terceiro trimestre do curso 2019/2020 (Á espera da publicación da normativa estatal correspondente)”

Por el momento esto es lo que os podemos aclarar. Procuraremos manteneros informados de las novedades importantes que vayan surgiendo. Aprovechamos esta comunicación para aseguraros que vamos a seguir trabajando para que todo el alumnado aproveche al máximo las nuevas oportunidades de aprendizaje en este periodo convulso y con el objetivo de que ningún estudiante pierda el curso por esta situación excepcional.

En este sentido, queremos agradecer el encomiable esfuerzo que estáis realizando desde casa en circunstancias en ocasiones muy difíciles. Del mismo modo, queremos agradecer a nuestro profesorado el trabajo que está realizando, al que se ha tenido que adaptar en tiempo récord.

A dirección e profesorado.

